I-88

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CATEDRA DE LEGISLACION DE SOCIEDADES MERCANTILES

PROGRAMA

LIC. ALCIDES MORA DIAZ

Lic. Carlos Tiffer y Lic. Amira Suñol

DESCRIPCION DEL CURRO ,

El curso de Legislación de Sociedades Mercantiles estará dedicado al estudio de los aspectos más generales del Derecho Privado. Referido al sector del Derecho Comercial y concretizado en el análisis de las Sociedades Mercantiles.

Se inicia el curso con una Tesis introductoria, donde se estudiará el aspecto histório y conceptual. Luego veremos el Derecho de Asociación en su sentido más amplio hasta elegar al análisis de las Cociedades.

Posteriormente, se desarrollará el Tema de los sujetos de Derechos Comercial, donde es tudiaremos al sujeto persona fisica, (comerciante) y sujeto persona jurídica (socieda des).

También el Curso comprende investigación. Se trata con ello de enfrantar al estudiante a los temas del Curso con una perspectiva integradora, de módeque debe cubrir la legislación sobre el tema, la jurisprudencia más reciente y la doctrina de mayor importancia, tanto nacional como extranjera. Con ello el estudiante podrá profundizar los contenidos del Curso y ofrecer aportes personales.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

Preparar al estudiante para poder enfrantar textos legales y los siguientes cursos de su carrera, con instrumentos de aplicabilidad general en las diversas ramas de la Administración de Negocios.

Preparar al estudiante para que razone. Comprenda que las cuestiones economicae están

inevitable e indiscutiblemente ligadas al Derecho.

Formular una estructura conceptual básica, que le permitirà al estudiante manejar tar minos técnicos propios de un profesional.

Sistematizar el estudio con base en lecturas previas, participación en clase y presentación de pequeñas tareas y exámenes.

DINAMICA DEL CURSO

La metodología del curso es mixta. La lección "magistral" se combina con la participa ción abierta del estudiante. Para ello resulta indispensable la lectura previa. Se tr ta de formar en el aula un ambiente en el que todos los miembros del grupo empleon sus mejores esfuerzos y en forma individual o colectiva aporten su cupacidad an senti

EVALUACION DEL CUESO: Examen parcial 30%; Investigación 30%; Examen final 40%

CRITERIOS EVALUATIVOS: Para la evaluación de los exámenes parcial y final, se tomará en cuenta el grado de conceptualización precisa lograda por el estudiante. Conocimien to de la legislación nacional y capacidad para resolver problemas práctivos según la legislación vigente.

Para la evaluación de la investigación, se tomará en cuenta: conceptualización, pre-

sentación, información y asimilación del tema. Aportes personales.

5 x A P. 25 1. INJEST.

STIGACION WELLES 19

da grupo, que no debe ser mayor de tres debe presentar una "memoria" o trabajo de desarr lo escrito. Para lo cual dispondrá de un tema-que será entregado oportunamente.

CONTENIDO DEL CURSO

Tesis I: Introducción al Derecho Mercantil

Conceptos: básico y empresarial. Su relación con el Derecho Privado: sujetos, intereses. Separación permanente. Causas de la separación, Lerecho Mercantil sinónimo de Derecho Comercial. Derecho Mercantil como categoría hástórica: 1) extensión ampliación del D.M. 2) tendencia a la generalización. 3) detracción de las instituciones generalizadas. Derecho Mercantil en Roma. 1) Derecho Mercantii como Sistema predominantemente subjetivo. Derecho M. Medieval: popular, libre de tecnicismos y abstracciones lógicas por factores econômicos y politicos sociales. Econômicos: mercados, gremios, descubrimiento de America. Sociales:sis tema comunal a macional. Políticos: los comerciantes de crear sus normas pasan a la contre lización de la ley en el monarca. Jurídicos: Derecho Civil insuficiente. 2) Derecho Mercar como sistema predominantemente objetivo. Siglo XVIII y XIX: capitalismo industrial y n unciero: industria, máquina de vapor, crédito, inversiones de capital, operaciones banca rias, reguridad del transporte, ganancia ilimitada, Ideología política: supresión de la in tervención estatal en la econômic, constitucionalización de la libertad de iniciativa de tividad econômica, constitucionalización del derecho de propiedad privada de los medios de producción. Actos objetivos de comercio. Código Francés (Civil) 1007. Transformación del sistema económico, jurisdicción mercantil, finalidad procesal, código civil subjetivo. Extensión legislativa del sistema objetivo. Crítica. Reclidad económica actual. Capital smo producción en masa, actividad realizada por empresas, apogeo del liberalismo económico, i tervencionismo estatal en la economia: normativa y directa; derecho de actos en masa. Teo ria de la Empresa. Definición de Derecho Mercantil: empresario, la empresa, actividad del empresario realizada por medio de una empresa.

Tesis II. Derecho de Asociación

Asociaciones, sociedades y cooperativas, Artículo 25 de la Constitución Política, Código Comercio y Leyes especiales: Fey de Asociaciones, Ley de Asociaciones Cooperativas. Sociedades Mercantiles: art.: 17 Co.Co. Teoría del Mejocio Jurídico. Contrato. Grupo: escritur constitutiva de toda sociedad art. 18 CoCo. Registro Mercantil. Inscripación. Disolución juídición: art. 20,24,27. Cuentas en participación. Sociedades sin inscribir art. 22,23 Definición de socio: art. 29,30,31,28. Cláusula sobre ganancias art. 23. Derecho deinformes sobre la administración de la sociedad art.26. Nue vo socio: art.28. Socio industrial: art.29 segundo párrafo. Aporte: art.32. Clasificación de las sociedades mercantiles: sociedades regulares e irregulares, típicas y atípicas, de personas y capitales. Sociedades Civilos: art. 1196 a 1250 (compañías o sociedades).

Tesis III. Comerciante.

Asticulo 5 inciso a) CcCo: costarricense. Comerciante individual. Elementos: capacidad, ejercicio en nombre propic, actos de comercia, habitualidad profesional. Comerciante so eial: definición:

Tesis IV. Empresa individual de Responsabilidad Limitada.

Articulo 5 inciso b) CcC:. Definición. Personalidad Juridica. Unidad del patrimonio. Articulo 981 Código Civil: responsabilidad patrimonial: limitación. Las sociedades con un solo dueño de las acciones. Jurispudencia. Principado de Liechtenstein: Código de 1926. Gosta Rica en 1953: Proyecto de Código de Comercio y la EIRL. Artículos 9 a 16 del CoCo. Art. 9: definición. Art. 10: constitución. Art. 11: utilidades, art. 12: responsabilidad (1960) de la empresa, art. 14: liquidación (definición)

fquidación entes de plazo, art.16: quiebra, quiebra fraudulenta art. 231 C.Penel, culpable, 232 C.F. Embargo del 960. CoCc. Art. 9: impuesto sobre la renta: critica.

sposiciones generales, Acciones. Calidad de secio. Otros títules de participación. De as Asambleas de Accionistas. De la Administración y de la representación de la sociedad. Vigilancia de la sociedad. Disolución de las sociedades. Fusión y transformación de socie dades. Representación de empresas y sociedades extranjenas y del traspaso de su sede al t rritorio nacional.

pois VI: Sociedad de Responsabilidad Limiteda Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada Nº 272. Lefinición. Responsabilidad de socios Rezon social. "Ltda". Capital social: cuctas, certificados, endoso. Prohibición de suscr ción pública. Aumento y reducción de capital. Eicolución. Administración. Berecho de vot Libors. Utilidades y dividendos. Quiebra.

Artículos 33 a 56 CcCc. Requisitos de constitución. Definición. Razón social. Socios. R VII. Sociedades en nombre colectivo ponsabilidad de los secios. Cesión de derechos de socio. Administración. Firma social. ponsación en la sociedad. Herederos de socios. Acreedores contra socios. Disolución.

Definición. Socies comanditarios o gestores. Escritura constitutiva. Responsabilidad d Tesis VIII. Sociedad en Comandita cio. Aporte. Administración. Firma social. Disolución, Eocics. Capital. Dividendos. Pa de deudas. Párdida del Ferecho a examinar los libros. Art, 74: en subsidio: sociedad e tiva y S.A.

Codigo de Comercio y sus reforma. (Ley N 6962 de 16 de julio 1984, Alcence 13 a Gacet BIBLIOGRAFIA 149 del 8 de agosto de 1984).

"Manual de Derecho Mercantil" Manuel Broseta Pont

"La Teoria de la empresa en el derecho comercial costarricense" Er. Fernando Mora. B tin de la Corte Suprema de Justicia 1976.

"Curso de Derecho Morcantil" Boris Kozolchyk y Catavio Torrealba Leimann S.A. Costa "Derecho Mercantil" Roberto L. Mantilla Melina